

# PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO  
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
Cuartel General

EJEMPLAR N.º \_\_\_\_ / HOJA N.º \_\_\_\_ /  
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/2021

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 108 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 26 NOV. 2021

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.º 55 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad de carácter pública denominada "*Show de la Teletón 2021*", organizada por don Rodrigo Antonio España Cárdenas, a realizarse el día 02 al 05DIC2021, en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

#### **RESUELVO:**

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Show de la Teletón 2021*", organizada por don Rodrigo Antonio España Cárdenas, a realizarse el día 02 al 05DIC2021, en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Gustavo Carrasco Ramírez, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



LIONEL CURTI SANTIBAÑEZ  
General de Brigada  
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCION:

1. Sr. Rodrigo Antonio España Cárdenas
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.  
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

  
Jem

211111 / 145600

**Informe de Factibilidad N° 55 + Antecedentes Actividad Show de la Teletón 2021**

Lorena Denisse Olivera Abarzúa &lt;lolivera@interior.gob.cl&gt;

Jue 11/11/2021 14:51

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía &lt;jdn.raucania@ejercito.cl&gt;; puesto mando y control &lt;jdn.raucania@gmail.com&gt;

CC: Rocío Paz Zablah Aste &lt;rzablah@gorearaucaania.cl&gt;; Cristian Salinas Pérez &lt;csalinas@interior.gob.cl&gt;; Monica Emperatriz Curiche Huenulaf &lt;mcuriche@interior.gob.cl&gt;

1 archivos adjuntos (1 MB)

Informe de Factibilidad N° 55, Show de la Teletón.pdf;

Estimados,

Junto con saludar, y por instrucción de Jefe del Departamento Jurídico, Sr. Cristian Salinas Pérez, por el presente se remite y adjunta solicitud e informe de factibilidad de actividad denominada, "Show de la Teletón" en la comuna de Temuco.

Quedamos atentos a vuestra Resolución Exenta que autoriza Actividad.

Cordialmente.-

**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

**Lorena Olivera Abarzúa**Encargada de Refugio y Apoyo Canales  
Servicio Nacional de MigracionesMinisterio del Interior y Seguridad Pública  
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile  
[www.extranjeria.gob.cl/](http://www.extranjeria.gob.cl/)**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

NRO. 55/

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	Informe de factibilidad con motivo del Show de la "Teletón 2021".
b) Fecha de inicio	:	02.12.2021
c) Fecha de Termino	:	05.12.2021
d) Hora de inicio	:	18:00 horas día jueves 02.12.2021
e) Hora de término	:	03:00 horas día domingo 05.12.2021
f) Duración de la actividad	:	33 horas.
g) Cantidad de participantes	:	500 Personas por segmento, teniendo un peak de 1.000 personas en el inicio y en el cierre.
h) Responsable de la actividad	:	Rodrigo Antonio España cárdenas, Cédula de Identidad N° 10.677.092-1, teléfono de contacto +56 9 6125 0151, con calle Los Castaños N° 55, Torre E N° 44, ciudad de Temuco, correo electrónico: <a href="mailto:rodrigo-espac@hotmail.com">rodrigo-espac@hotmail.com</a> , empresa PROES, RUT N° 76.161.073-2.
i) Fecha ingreso solicitud	:	09.11.2021.

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Lugar de la Actividad	:	Calzada de calle Claro Solar, entre calle Arturo Prat y calle Manuel Bulnes.
d) Oradores	:	<b>PROGRAMACIÓN ARTISTAS:</b> <b>Viernes 03 Previa:</b> 19:00 Solistas Padre Las Casas. 20:00 Vdj Truck 20:30 Batukada 21:00 Show Bailarines; Team One. <b>Viernes 03 Gala:</b> 21:30 Obertura Ballet. 21:45 Presentación de animadores (Esteban Pavés – Claudia Peñalillo – Patricio Laguna) 22:00 Entrega de Galvanos Auspiciadores.

	<p><b><u>Sábado 04 Familiar:</u></b></p> <p>12:00 Vdj Trucks  15:00 Desfile Academias  16:00 Demente Temuco</p> <p><b><u>Sábado 04 Juvenil:</u></b></p> <p>17:30 Grupo Baile The Proyect  18:00 Academia Padre Las Casas  18:30 Vdj Take  19:00 Grupo Baile Adaes  19:30 Banda La Combo 9</p> <p><b><u>Sábado 04 Ochentero:</u></b></p> <p>20:00 Solista Bernabé Cuevas  20:30 Solista Iván Lillo  21:00 Solista Alexia  21:30 Solista Juan Alberto</p> <p><b><u>Sábado 04 Gala:</u></b></p> <p>21:45 Obertura Ballet  22:00 Show (Vdj, desde los 40 principales; Vdj maxi Rodríguez; Vdj Roberto Cáceres).  22:30 Solista Ej-20  23:00 Wena Papito (Reggaeton Boys).</p> <hr/> <p><b><u>Domingo 05:</u></b></p> <p>03:00 Término y desarme de la actividad.</p>
c) Seguridad	: En la actividad, se cuenta con 30 voluntarios, designados para la seguridad y para el control de ingreso, los cuales se harán acompañar con personal de la Seremi de Salud de la Región de la Araucanía.
d) Puntos críticos a vigilar	: Entidades Públicas (Delegación Presidencial, Catedral, Ilustre Municipalidad de Temuco, Diario Austral, diferentes Sucursales Bancarias).

### 3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Show de la "Teletón 2021", con la participación de **artistas regionales, nacionales e internacionales**. Éste evento será costeado con el aporte de grandes auspiciadores por ende no se realizarán colectas, como tampoco se reunirá dinero durante el evento, ésta actividad espera reunir **500 personas aprox.**, por cada segmento en que se dividirá el show, teniendo un peak de **1.000 personas** en el inicio y cierre de éste, tanto el organizador, como el **Minsal**, trabajarán en conjunto para la realización de ésta actividad.

### 4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Actividad espera reunir **500 personas aprox.**, por cada segmento en que se dividirá el show, teniendo un peak de **1.000 personas** en el inicio y cierre de éste, tanto el organizador, como el **Minsal**, trabajaran en conjunto para la realización de ésta actividad.

### 5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

---

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No hay riesgos asociados.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Debido a la información entregada por el peticionario, podría asistir gran cantidad de personas, debiendo tomar medidas sanitarias, el no cumplimiento de estas medidas, será un riesgo latente debido a la pandemia mundial Covid-19.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile Don Lionel Curti Santibáñez.
- Como de igual forma deberá solicitar autorización de la Seremi de Transporte.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) **Rejas:** Se deberá cortar las calles con rejas (vallas papales), de igual forma delimitar el escenario, camarines, baños y pasillos por donde se desplazaran los asistentes al show.
- b) **Conos:** Se deberán considerar conos en el cierre de calles, con la finalidad que los conductores, puedan percatarse a distancia de los referidos cortes.
- c) **Banderilleros:** No procede.
- d) **Ambulancia:** Por la cantidad de asistentes que participará en esta actividad, se requiere una ambulancia con personal de salud, además de mantener operativo un desfibrilador ante posibles emergencias.
- a) **Otros:** adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc. El organizador deberá dar cumplimiento al plan paso a paso dispuesto por el Gobierno.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

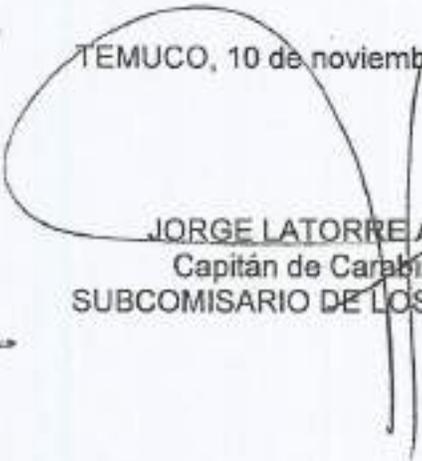
Previo análisis a la solicitud realizada por parte de RODRIGO ANTONIO ESPAÑA CARDENAS, Cédula de Identidad N° 10.677.092-1, Show de la "Teletón 2021", con la participación de artistas nacionales e internacionales.

1.000 personas en el inicio y cierre de éste, tanto el organizador, como el Minsal, trabajarán en conjunto para la realización de ésta actividad, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, quienes deberán dar cumplimiento en todo momento a las medidas sanitarias, dispuestas por la autoridad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

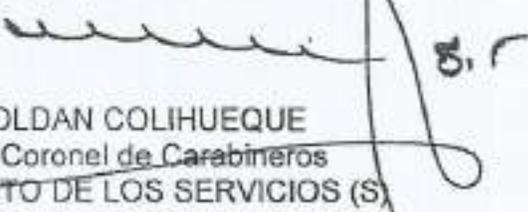
**SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.**

TEMUCO, 10 de noviembre del 2021.

  
JORGE LATORRE AYALA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS

  
FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO SUBROGANTE

Vto.....Bno.

  
MAX SOLDAN COLIHUEQUE  
Teniente Coronel de Carabineros  
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)





OFICIO N° 2062

ANT.: remito Carta S/N, de don Rodrigo España Cárdenas.

MAT.: Solicita Informe de Factibilidad.

LA ARAUCANIA, 26 de Octubre de 2021

DE: CRISTIAN RICARDO SALINAS PEREZ  
ENCARGADO DEPARTAMENTO JURIDICO

A : PREFECTURA CAUTÍN N° 22

Junto con saludar atentamente, remito Carta S/N, de don Rodrigo España Cárdenas, recibida con fecha 25/10/2021 en esta Delegación Presidencial Regional, solicitando autorización para realizar un evento denominado "Show Teletón 2021", a realizarse en la comuna de Temuco los días:

- Jueves 02 (instalación de escenario, camarines y baños)
- Viernes 03 (instalación y montaje de amplificación e iluminación) Inicio de Show
- Sábado 04 (segmento infantil, segmento juvenil) término de show
- Domingo 05 (término y desarme) del mes de diciembre del año en curso.

Se estima pertinente coordinar y revisar los horarios con el encargado de la organización del evento.

Datos contacto Encargado/a de Actividad:

- Nombre: Rodrigo España Cárdenas
- Teléfono: 961250151
- Email: rodrigo-esp@hotmai.com

En atención a lo anterior, derivó requerimiento para la elaboración del Informe de Factibilidad respectivo y sea dirigido al correo partesdpraraucania@interior.gob.cl; cc: lolivera@interior.gob.cl

Sin otro particular.

Por Orden del Sr. Delegado Presidencial Regional

(DFL 22 de 1969, Art. 63, letra j).



Cristian Ricardo Salinas Perez  
Encargado Departamento Jurídico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: eK1MTs7oFzQtCmtgIHLu/g==

CMP/loa

ID DOC : 19249327

Distribución:

1. PREFECTURA CAUTÍN N° 22 (Mail: spcautin2018@gmail.com)
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
3. ROCIO ZABLAH (Mail: rzablah@goraaraucania.cl)
4. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



25 de Octubre del 2021

Señor: VICTOR MANOLI NAZAL

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

RODRIGO ESPAÑA CARDENAS, Gerente General de PROES.

Solicitamos autorización para realizar evento principal de la TELETON 2021, el que implica un SHOW, tanto con artistas regionales, nacionales e Internacionales. Este evento será costeadado con el aporte de grandes auspiciadores, por ende no se realizaran colectas, como tampoco se reunirá dinero durante el evento para fines propios de este. Cabe señalar que contamos con una amplia experiencia, como lo fue la TELETON 2014, 2017, 2018 las cuales no presentaron ningún problema y resulto ser uno de los más atractivos de los últimos años, ya que contó con la presencia de rostros televisivos.

Requerimos para dicha actividad el cierre de la calle CLARO SOLAR ENTRE PRATT Y BULNES, los días:

**INICIO:**

**Jueves 02 de 18 hrs** (instalación de escenario, camarines, baños.)

**Viernes 03** (instalación y montaje de amplificación e iluminación) INICIO DE SHOW

**Sábado 04** SEGMENTO INFANTIL, SEGMENTO JUVENIL, TÉRMINO DE SHOW

**Domingo 05** hasta las 03:00 TERMINO Y DESARME

El escenario se instalaría en la calle CLARO SOLAR CON BULNES, permitiendo el paso de los vehículos por BULNES, el público estará ubicado a continuación por calle CLARO SOLAR, permitiendo el paso de los vehículos por PRATT

Esta actividad espera reunir 500 personas aprox. por cada segmento en que se dividirá el SHOW, teniendo un peak de 1000 personas en el inicio y cierre de este. Trabajaremos en conjunto con Teleton Temuco y Minsal, rigiéndonos con las normativas de vto seguridad establecidas por el plan paso a paso.

+ 569 61250151 [rodrigo-espac@hotmail.com](mailto:rodrigo-espac@hotmail.com) [rodrigo.proes@gmail.com](mailto:rodrigo.proes@gmail.com)

RODRIGO ANTONIO ESPAÑA CARDENAS RUT: 10.677.092-1. EMPRESA PROES RUT: 76.161.073-2